

DIARIO DE MALLORCA  
del sábado 20 de Marzo 1813



*Sta. Eufemia y S. Niceto martir. Aní na.*

Observaciones Meteorológicas de ayer. Afecciones astronómicas.				
Epocas.	Termóm.	Baromet.	Atmosfera.	Sale el Sol à las
7 de la m.	6 g.	28 p.1 l.	N.	6 y 1 minutos
12 del dia.	7 g.	28 p.1 l.	N.	y se pone á las
5 de la tar.	7 g.	28 p.1 l.	NO	5 y 59 minutos.

*Noticias extranjeras.*

*Providencias del Corso, que ojalá venga pronto el caso de haberse de poner en execucion.*

»Napoleon, la por gracia de Dios y las constituciones del imperio, emperador de los franceses, rey de Italia, protector de la confederacion del Rhin, mediador de la confederacion suíza &c. &c. &c. A todos los presentes y venideros, salud.

»El senado, despues de haber oído á los oradores del consejo de estado, ha decretado y Nos ordenamos lo que sigue:

*Extracto de los registros del senado conservador del viernes 5 de febrero 1813.*— El senado conservador, reunido en el número de miembros prescrito por el artículo 90 del auto de las constituciones de 13 de diciembre 1799; Visto el proyecto de senado-consulta-orgánico recopilado en la forma prescrita por el art. 87 del auto de las constituciones, de 4 agosto 1812;— Despues de haber oído,

sobre los motivos de dicho proyecto à los oradores del consejo de estado, y la relacion de la comision especial nombrada en la sesion de 2 de este mes ; = Habiendose deliberado la adopcion por el número de votos prescrito por el art. 56 del auto de las constituciones, en data de 4 agosto de 1812, decreta :

*Titulo primero de la regencia.*

»Art. 1.º Llegando el caso en que el emperador menor suba al trono sin que el emperador su padre haya dispuesto de la regencia del imperio, la emperatriz madre reune de derecho à la guardia de su hijo menor la regencia del imperio.

» 2.º La emperatriz regenta no puede pasar à segundas nupcias.

» 3.º En defecto de la emperatriz, la regencia, si el emperador no ha hecho otra disposicion, pertenece al primer principe de la sangre, y en su defecto à uno de los otros principes franceses, segun el orden de la sucesion à la corona.

» 4.º Si no existe algun principe de la sangre habil para ejercer la regencia, queda deferida de derecho al primero de los principes grandes-dignitarios del imperio que se hallen en exercicio en el momento del fallecimiento del emperador, à uno en defecto de otro segun el orden siguiente; à saber : El primero, el archi-canciller del imperio; el segundo, el archi-canciller de estado; el tercero, el grande elector; el cuarto, el condestable; el quinto, el archi-tesorero; el sexto, el grande almirante.

» 5.º Un principe frances que ocupe un trono real extranjero en el momento del fallecimiento del emperador, no es habil para ejercer la regencia.

» 6.º No nombrando el emperador vice-grandes-dignitarios sino cuando los titulares son llamados à las coronas extranjeras, los vice-grandes-dignitarios ejercen los derechos de los titulares que suplen, como tambien en lo que toca à entrar en el consejo de regencia.

27.º Los principes titulares de las grandes dignidades del imperio, que despues del art. 51 del auto de las constituciones de 18 de mayo 1804 se hallan privados del exercicio de sus funciones en el momento del fallecimiento del emperador, no vuelven á tomar sus funciones sino cuando son llamados por la regenta ò regente. (*Se continuará.*)

*Lóndre 6 de enero.*

En los últimos cuatro dias del mes anterior Bonaparte ha hecho afectacion de mostrarse frecuentemente en público. Ha asistido al teatro y al Museo: ha dado audiencia á varios cuerpos, y entre otros al colegio electoral del departamento de Roma, cuyo presidente le dixo, irónicamente sin duda, que los romanos estaban protegidos por su invencible brazo. Además ha pasado revista á unos 40000 hombres, reunidos verosimilmente con intencion de ostentar una fuerza respetable, á fin de intimidar á los descontentos, y tranquilizar al mismo tiempo á los empleados públicos, y á los demas que se habian aterrado con la conspiracion de Maillet. Probablemente seria corto el número de tropas de línea presentadas en esta revista, y verosimilmente habrá reunido el tirano para esta farsa las guardias nacionales de Paris, y los cuerpos destinados al servicio de la policía.

Se ha publicado en el *Monitor* una serie de documentos relativos á la última conspiracion, y á la conducta observada en estas circunstancias por el prefecto de policía Frochot, quien ha sido depuesto por haber procedido con pusilaminidad. Dicese que este Frochot es hechura del archicanciller Cambaceres, y que por esta razon no ha sido castigado mas rigurosamente.

Faltan dos malas de Gottemburgo, cuya llegada se espera con impaciencia, pues probablemente traerán noticias de la mayor importancia.

Los vándalos que ven imposibilitada su quimérica conquista por medios regulares, y con la fuerza de las armas,

quieren lograrla por otros mezquinos y cobardes. Tal es el de sorprender las autoridades del principado, á cuyo fin de algun tiempo á esta parte dirigen sus correrías. La noche del 26 del próximo pasado febrero hicieron una á San Felso de Codinas para coger las autoridades del corregimiento de Mataró, pero solo pudieron verificarlo con el alcalde mayor de aquel partido Don Salvador Arnaldo, y el comisario de guerra Don Eulogio de Cuenca, despues de haber recibido tres golpes de sable; y aun á estos los prendieron, porque creyendo tener mas tiempo, se detuvieron un poco en recoger cuanto incumbia á sus respectivos empleos. A las diez de la mañana del 27 se fueron de la expresada villa los bandidos, llevandose, á mas de los indicados, un sargento de la compañía auxiliar del gobernador con todos los presos que escoltaba, y muchos particulares de la misma población. De Cáldes de Mombuy se llevaron tambien muchos vecinos, y á las dos de la tarde salieron para su madriguera de Barcelona.

La divicion de Lamarque acaba tambien de hacer (aunque no impunemente) su correria de Aulot hasta Ripoll. Saqueos, violacionés de mugeres, asesinatos, dicese haber sido sus proezas segun tiene de costumbre.

*Noticias del país.*

Hoy á las quatro y media de la tarde empiezan en el convento de la Merced los ejercicios de S. Pedro Nolasco con exposicion del Santisimo Sacramento.

*Embarcaciones que ayer dieron fondo en este puerto de Palma*

De Mahon en 4 dias la Polacra S. Nicolas, su cap. Andrea Giovanni otomano, con 3<sup>o</sup> quarteras de trigo.

De Villanueva en un dia el Javeque Sto. Cristo, su patron Antonio Coll mallorquin, con vino, aguardiente y baliija, y el Laud del patron Bautista Badenel valenciano con vino.

De Iviza en 2 dias la Javega J. M. y J., su patron Miguel Pieres mollarquin, con esparto.

*En la Imprenta de Buenaventura Villalonga.*